

# NORMATIVA COMPETICIONES 2024 FMTRI

## CALENDARIO

El calendario de la temporada 2024 de la Federación Madrileña de Triatlón fue aprobado en diciembre por Comisión Delegada y posteriormente por Asamblea Federativa.

Cualquier modificación del mismo se realizará con la aprobación de la Comisión Delegada, previo a su publicación.

Todas las competiciones federadas están publicadas en el enlace [Calendario](#).

En cada una de las pruebas se publicará la información referente a localización, inscripciones, horarios, normativa específica, etc.

## INSCRIPCIONES

Cada organizador facilitará a la FMTRI el enlace a la inscripción a la prueba, siendo publicado en la información de cada competición dentro del calendario de la página web [www.triatlonmadrid.org](http://www.triatlonmadrid.org)

Los no federados deberán inscribirse como tal y abonar la tasa correspondiente al seguro / licencia de un día. El organizador abonará el importe correspondiente (5€) al seguro de un día por su participación a la Federación Madrileña de Triatlón.

Como norma general, las inscripciones se cerrarán el miércoles anterior a la prueba, a las 23:59 horas. En casos excepcionales el organizador, previo consenso con Dirección de Competiciones de la FMTRI y el Delegado Técnico, podrá establecer otra fecha de cierre de inscripciones.

Los tramos de precio y la política de devoluciones los establece cada organizador.

Las pruebas organizadas directamente por la Federación Madrileña de Triatlón tendrán su inscripción en la plataforma RockTheSport. Se podrán solicitar bajas al e-mail [competiciones@triatlonmadrid.org](mailto:competiciones@triatlonmadrid.org). El coste de la tramitación de la baja será el correspondiente a los gastos administrativos, 3€.

## PREMIOS

En los **Campeonatos de Madrid**, la FMTRI aportará los premios y se entregarán medallas a **juveniles, absolutos y por GGEE** además de trofeo a clubes, para los que puntúan los tres mejores tiempos de competidores de cada club con licencia en la FMTRI (Excepción de pruebas por equipos y relevos).

La **categoría cadete** tiene sus Campeonatos de Madrid dentro del Circuito de Triatlón Escolar, por lo que no se entregarán medallas en las pruebas del calendario oficial de adultos de distancia SuperSprint a esta categoría, aunque sí que pueden participar si la modalidad y distancia lo permite en reglamento (SuperSprint) y pueden puntuar y clasificar en la clasificación absoluta y general de la competición, además de la de clubes si clasifican en los tres mejores tiempos de su club.

Además, en los Campeonatos de Madrid el organizador otorgará premios a los ganadores absolutos de la prueba y al mejor club masculino y femenino, sin tener la obligación de otorgar premios a categorías ni grupos de edad de la prueba.

En pruebas por equipos, deberá realizarse salidas por tandas respetando la distancia de seguridad entre los miembros del equipo.

Formato de salidas:

- Por acuerdo de los organismos federativos competentes al respecto, no habrá salidas élite de los Campeonatos de Madrid. Aunque se realicen distintas tandas de salida separadas, todos los participantes computarán para la Clasificación Absoluta y la de GGEE, ya que se considera que las diferentes tandas forman parte de una misma prueba, no son pruebas separadas en el tramo horario, por lo que las condiciones de realización son similares.
- Si se dieran salidas en diferentes tandas, deberá existir una primera tanda donde, a criterio del Delegado Técnico de la prueba y de Competiciones de la FMTRI, basándose en la clasificación del Campeonato de Madrid del año anterior, estén los triatletas mejor clasificados.
- En pruebas con competición conjunta masculina y femenina, la salida masculina deberá ser anterior a la femenina, con una diferencia en minutos a criterio del Delegado Técnico que facilite la salida y el propio desarrollo de la prueba.

- En el caso de excepciones en pruebas que sean Campeonato de Madrid, pero alberguen competición / clasificatorio FETRI, la FMTRI se adaptará a su normativa con salida élite, pero si la misma se da apenas unos minutos antes del resto de salidas, forma parte de la misma prueba y estos deportistas también clasificarán en GGEE y en clasificación absoluta del Campeonato de Madrid.

En caso de pruebas por equipos o relevos, la FMTRI aportará los premios para los Campeonatos de Madrid de Equipos A Absolutos (femenino, masculino o mixto) y categorías que envuelva la competición (Posibilidad de Equipos Juveniles o 18/19). El organizador deberá aportar los premios para las categorías populares (Resto de equipos).

Para las **pruebas de equipos**, los deportistas de un equipo deberán de tener licencia por el mismo club para poder clasificar en el Campeonato de Madrid, y licencia de la Federación Madrileña de Triatlón todos ellos, a excepción de uno, que puede ser federado como independiente en otra comunidad y luego adscrito al club. El club debe tener licencia con la Federación Madrileña de Triatlón.

En el **Campeonato de Madrid de clubes**, al disputarse en formato de prueba individual, **todos los deportistas tendrán que tener licencia en la Federación Madrileña de Triatlón** para poder puntuar por su club en la clasificación del Campeonato de Madrid de clubes.

Sólo puntuará para el Campeonato de Madrid y saldrán con el nombre del club en los resultados los Clubes que tengan un técnico federado.

En el caso de no albergar Campeonato de Madrid será el organizador quien otorgue y establezca los premios.

Si el organizador entrega premios económicos, los mismos contemplarán la igualdad entre hombres y mujeres, una proporcionalidad en el reparto, y estarán sujetos a retención salvo en el caso de premios a clubes que están exentos.

### **Aspectos relacionados con las entregas de premios**

La puntual asistencia y permanencia en los actos protocolarios de entregas de premios individuales o por equipos es obligatoria.

Los deportistas y sus clubes deberán estar presentes en el lugar y hora determinada por la FMTRI y/o el organizador para procederse al acto de entrega de premios. Es responsabilidad de los deportistas y sus clubes informarse y conocer dicha hora y lugar,

así como si, en razón a su puesto o posición clasificatoria, deben acudir a tales actos de entrega de premios.

Normativa de entrega de premios:

- En actos correspondientes a entregas de premios a equipos o clubes, deberán estar presentes la totalidad de integrantes de este que hubiesen participado y puntuado para dicha entidad cuando fuesen igual o inferior a 4 deportistas. En el resto de los casos,
- Deberán encontrarse en el acto de entrega de premios al menos el 75% de los deportistas que hubiesen participado y puntuado para dicha entidad.
- En el caso de premios económicos, será obligatoria la presencia de los deportistas y clubes premiados.
- En supuestos excepcionales debidamente justificados, se podrá autorizar la no presencia de quienes, en base a lo indicado, deban estar presentes en los actos de entrega de premios. Tales supuestos excepcionales deberán ser puestos en conocimiento del Delegado Técnico previamente por parte del deportista y/o club afectado. El Delegado Técnico, previa consulta al Responsable del Departamento de Competiciones presente en el evento, podrá discrecionalmente autorizar o no la ausencia en el acto de entrega de premios.

### **Aspectos relacionados con las alineaciones en las competiciones de equipos/clubes**

Cualquier supuesto de incumplimiento de las normas de participación y conformación de equipos constituye una acción de alineación indebida que llevará aparejada la descalificación en la prueba, bien del deportista que lo realiza en competiciones individuales, bien del equipo-club al que pertenezca. Ello se entiende sin perjuicio de la eventual comisión de una infracción disciplinaria – deportiva en el seno de la FMTRI que será elevada al Comité Jurisdiccional de Competición y Disciplina.

A tal efecto, constituyen, entre otros, casos o supuestos de incumplimiento de las normas de participación de deportistas y/o conformación de equipos:

- La participación de un deportista con la identidad de otro.
- La alteración del orden de participación de los deportistas que conforman un relevo.
- La participación de un deportista en una tanda o salida distinta a la que se le hubiese asignado.

- Cualquier otra actuación de un deportista o su equipo - club que conlleve una alteración o modificación de las reglas de participación establecidas.

## **Aspectos relacionados con la uniformidad**

Art. 8.2 de la Normativa de Competición FETRI que señala: “A través de la correspondiente Circular se establecerá la Normativa de Uniformidad”.

### **a) Para pruebas de equipos todos los miembros de un equipo deberán llevar la misma uniformidad.**

- En el caso de uniformes de dos piezas, las dos piezas deben estar superpuestas y el torso no debe ser visible durante toda la competición.
- Las cremalleras deben estar a la espalda y con un máximo de 40 cm de longitud, con la excepción de las competiciones de media y larga distancia.
- La publicidad está permitida en la indumentaria del deportista siempre que no interfiera en las labores de identificación o control de los oficiales.
- Los uniformes deben cumplir con lo especificado en relación con la impresión de los apellidos del deportista, según lo especificado en el Anexo de reglamentación FETRI relativo a la uniformidad.

### **b) Campeonatos de Triatlón de Media y Larga Distancia, y Duatlón de Media Distancia; categorías Elite, Sub23 y ParaTriatlón:**

- En el caso de uniformes de dos piezas, se permite que el diafragma sea visible, y el torso no debe ser visible durante toda la competición.
- La publicidad está permitida en la indumentaria del deportista siempre que no interfiera en las labores de identificación o control de los oficiales.
- Los uniformes deben cumplir con lo especificado en relación con la impresión de los apellidos del deportista, según lo especificado en el Anexo FETRI.

### **c) Campeonatos de Clubes y/o Equipos, según se detalla a continuación:**

En estos campeonatos, los deportistas y los clubes deberán cumplir con:

- El uniforme deberá ser del mismo diseño y colores para todos los integrantes del equipo, salvo autorización expresa por parte del Delegado Técnico.

- Los deportistas, tienen que llevar el mismo uniforme desde el inicio de la competición hasta la finalización de esta.
- Es obligatorio el uniforme de competición o de paseo del club, durante las ceremonias de entrega de premios, debiendo ir todos los deportistas vestidos de igual modo: bien con el uniforme de competición o el de paseo. De no cumplir con éste apartado, el deportista no tendrá derecho al premio económico del campeonato, caso que lo hubiere.
- Las cremalleras deben estar a la espalda y con un máximo de 40 cm de longitud.
- En el caso de uniformes de dos piezas, las dos piezas deben estar superpuestas y el torso no debe ser visible durante toda la competición.
- La publicidad está permitida en la indumentaria del deportista siempre que no interfiera en las labores de identificación o control de los oficiales.

### **Anexo relativo a la uniformidad**

El apellido del deportista debe estar impreso en la parte frontal y trasera, según se especifica a continuación:

#### **a) Fuente:**

- Arial.
- Las letras deben ser todas en mayúsculas, a menos que el apellido tenga más de 9 caracteres en cuyo caso se utilizarán letras minúsculas, con la excepción de la primera.

#### **b) Color:**

- Si el uniforme tiene un color oscuro, las letras deben ser blancas. Si el uniforme es claro, las letras deben ser negras.

#### **c) Posición:**

- Frente: La posición tiene que ser en la parte de arriba del uniforme.
- Atrás: Tiene que ser visible en la espalda cuando el deportista se encuentra sobre la bicicleta disputando el segmento de ciclismo.
- Altura: Mínimo 5 cm.
- Anchura: Entre 12 cm. y 15cm.

**\*En caso de solicitar autorización para casos excepcionales de incumplimiento de normativa FETRI referente a uniformidad el deportista o equipo deberá escribir a [competiciones@triatlonmadrid.org](mailto:competiciones@triatlonmadrid.org) para traslado a Delegado Técnico.**

## OFICIALES

El control técnico de todas las pruebas del calendario de la FMTRI se llevará a cabo por los oficiales de la Federación Madrileña de Triatlón.

En cada prueba habrá designado un Delegado Técnico, responsable de coordinarse con el organizador para temas de seguros, trámites, etc. además de ser el responsable del control técnico de la prueba y estar a cargo del equipo de oficiales.

Además, habrá un Juez Árbitro, responsable de clasificaciones.

También habrá un Comité de Apelación compuesto por un responsable de la organización, un responsable federativo y el Delegado Técnico, para en el caso de que haya que resolver alguna reclamación sea el órgano cualificado a tal efecto.

Más información sobre procedimiento de reclamación y apelación en [Reglamento FETRI](#).

## SEGURO

Todos los inscritos están cubiertos por un seguro de accidentes con arreglo al [Real Decreto Ley 849/ 1993](#)

Los federados disponen de las coberturas en entrenamientos y competiciones del calendario federativo.

Los deportistas no federados abonarán la cuota establecida para el seguro / licencia de un día.

Si ocurre un accidente y es urgencia vital, se podrá acudir a cualquier centro con atención de urgencias. Si no es urgencia vital, se deberá acudir a los [centros concertados](#) con atención de urgencias, y seguir los trámites indicados en el apartado [SEGURO](#) de nuestra web [www.triatlonmadrid.org](http://www.triatlonmadrid.org)

La organización también suscribe un seguro de Responsabilidad Civil a terceros para la competición.

## Modificaciones a Normativa

Se podrá ir en contra de este reglamento siempre que se considere de interés para el triatlón madrileño, a propuesta de la Junta Directiva de la FMTRI y de la Comisión Delegada, y votado en Asamblea.

